

CONSTANCIA SECRETARIAL: Enero 21/2021 Despacho de la señora Juez para resolver.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS.sria.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veintiuno (21 de enero de dos mil veintiuno (2021).

Radicado No. 2020-00469-00

Se suma a este proceso **EJECUTIVO** seguido por FRANCISCO JAVIER QUINTERO SANABRIA en contra de **ESPERANZA FRANCO GONZALES Y OTRO**, el oficio procedente de la **NUEVA EPS** donde se indica la dirección física y electrónica donde recibirá notificaciones la demandada, esto es, carrera 9 Nro. 6-44 de Chinchiná y correo electrónico : LUUBE1992@OUTLOOK.COM para que obren dentro del mismo y para conocimiento de la parte actora.

Se autoriza la notificación al correo electrónico lo que deberá hacer la parte actora a motuo proprio, con el fin de impulsar el proceso de manera virtual, para lo cual cuenta con el termino de treinta días, so pena de dar aplicación al artículo 317 del C.G.P.

NOTIFIQUESE



LA JUEZ

VALENTINA JARAMILLO MARIN

Me.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES – CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u> La providencia anterior se notifica en el Estado No. 009 del 22/01/2021 SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS Secretaria
